



Diputados discutirán hoy en lo particular desaparición de órganos autónomos, prevén modificar dictamen

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- La **Cámara de Diputados** aprobó por mayoría calificada la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, con lo que se extinguen siete órganos autónomos como INAI, el IFT, la Cofece, el CONEVAL, entre otros, cuyas funciones serán absorbidas por dependencias gubernamentales.

La mayoría morenista y sus aliados alcanzó 347 votos a favor y la minoría opositora solo 128. En un largo debate se decretó un receso para continuar el día de hoy para discutir el dictamen en lo particular.

El líder de Morena, **Ricardo Monreal** anticipó antes de la discusión que se prevé modificar el dictamen para medio salvar al IFT y la Cofece se fusionen en un órgano desconcentrado para mantener su autonomía.

<https://drive.google.com/file/d/14TnMh-yepzN3i2P1AvHsusfsbTIJ73rK/view>